



Mediante dos resoluciones publicadas en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la pesquería de la caballa para la flota distinta al arrastre y al cerco de Asturias y Lugo

- Como novedad, se permite el acceso a la pesca dirigida a todos los buques de artes menores, rasco, volanta y palangre de fondo en el Cantábrico y Noroeste que tengan puerto base en ambos territorios
- La Secretaría General de Pesca realizará un seguimiento para garantizar el aprovechamiento máximo de la cuota

24 de febrero de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto la pesquería de la caballa para la flota distinta al arrastre y al cerco de Asturias y Lugo, mediante dos resoluciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Ambas resoluciones establecen el inicio de la pesca de esta especie y una cuota para el Principado de Asturias de 1.266 toneladas y para la provincia de Lugo de 494 toneladas.

Como novedad, y a la vista de la evolución de los consumos de las pasadas campañas, se permitirá el acceso a la pesca dirigida a todos los buques de artes menores, rasco, volanta y palangre de fondo en Cantábrico y Noroeste que tengan puerto base en ambos territorios, lo que permitirá el acceso a esta pesquería de un mayor número de barcos.

Podrán beneficiarse de esta campaña 277 buques de artes menores, 12 volanteros, 26 palangreros de fondo y 2 rasqueros de la comunidad autónoma del Principado de Asturias y la provincia de Lugo.

Nota de prensa



No se considera necesario por el momento el establecimiento de topes de capturas.

Esta actividad es esencial para la rentabilidad socioeconómica de la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco en el caladero Cantábrico y Noroeste, ya que contribuye al abastecimiento de un excelente pescado de temporada muy apreciado y valorado por el consumidor.

La Secretaria General de Pesca realizará un seguimiento de la pesquería para, en caso necesario, aplicar las medidas de gestión oportunas para garantizar el aprovechamiento óptimo de la cuota.

Las dos resoluciones están disponibles en los siguientes enlaces:

[Buques con puerto base en la provincia del Principado de Asturias.](#)

[Buques con puerto base en la provincia de Lugo.](#)